

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL  
ELECTORAL DE CONKAL, DE FECHA 08 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Conkal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día ocho de marzo del año dos mil veintiuno, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Conkal, ubicado en el predio número 110 letra "A" de la calle 23, entre 20 y 22 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria. -----

En uso de la palabra, C. Ana Rosa Koo Cruz, Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Conkal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las veinte horas con cinco minutos del día ocho de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.-----

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. Ana Rosa Koo Cruz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ana Rosa Peniche Cetina,

Consejero Electoral, C. Carlos Manuel Pech González,

Consejero Electoral C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo,  
Partido Revolucionario Institucional, C. Jesús Alberto Pinzón Canche.  
Partido de la Revolución Democrática, C. Manuel Jesús May López

Movimiento Ciudadano, C Karina Isela Pech Aguilar

Morena, C. Julio Cesar Hernández Pech

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. ----

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
11. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Acuerdo C.G.-002/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

2. Acuerdo C.G.-005/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se modifica el acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los consejos municipales y distritales de este órgano electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARS-Cov2 y su enfermedad COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el instituto.

3. Acuerdo C.G.-008/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021.

4. Acuerdo C.G.-009/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021.

5. Acuerdo C.G.-013/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos

de implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y en su caso, el Centro de Captura y Verificación (CCV).

6. Acuerdo C.G.-016/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el proceso electoral ordinario local 2020-2021.

7. Acuerdo C.G.-023/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

8. Acuerdo C.G.-024/2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargos de elección popular del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el proceso electoral 2020-2021.

9. Oficio número PRE/005/2021, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Conkal el día 22 de Febrero del presente año, suscrito por la C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canche Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán en el que informa a este Consejo, que no posee espacios de uso común donde se pudiera hacer repartición de los mismos en el periodo de campañas en el proceso electoral 2020-2021.

10. Oficio número PRE/005/2021, recibido en este Consejo Municipal Electoral de Conkal el día 25 de Febrero del presente año, suscrito por la C.P. Hiselle del Carmen Díaz del Castillo Canche Presidenta Municipal de Conkal, Yucatán en el que informa que se autoriza a los elementos de la policía Municipal a realizar los recorridos de vigilancia en la oficinas que ocupa este consejo Municipal Electoral de Conkal, cuya dirección es la calle 23 por 22 y 24.

11. Acreditación de la representación, Oficio sin número de fecha 17 de febrero del 2021, suscrito por la Licenciada Rosaura Hernández Vargas, Representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General, quien nombra como representantes, propietario al C. Karina Isela Pech Aguilar y suplente Carlos Armin Salazar Rodríguez.

12. Acreditación de la representación, Oficio sin número de fecha 17 de febrero suscrito por el Profesor José Crescencio Gutiérrez González Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza de Yucatán representante ante el Consejo General, quien nombra como representante propietario al C. Ricardo Gabriel Barahona Ríos y como suplente a Russel Virgilio Tun Chan..

13. Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el que solicita que los representantes sean notificados por medio de sus correos electrónicos con los cuales fueron acreditados.

14. Oficio sin número de fecha 23 de febrero de 2021, suscrito por el C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México, en el que justifica la inasistencia del C. José Guadalupe Peraza Teh a la sesión del día 16 de febrero del presente año, por lo motivos que se indica en el oficio.

15. Oficio sin número de fecha 3 de marzo de 2021, suscrito por el Lic. José Ángel Pérez Villalobos, Representante suplente de Fuerza por México ante el Consejo General, en el que justifica la inasistencia del C. Jimena Matamoros Moguel a la sesión del día 22 de febrero del presente año, por lo motivos que se indica en el oficio.

16. Oficio sin número de fecha 4 de marzo de 2021, suscrito por el C. Humberto Alejandro Rodríguez García, Representante propietario del Partido Encuentro Solidario ante el Consejo General, en el que justifica la inasistencia de sus representantes a las sesiones de enero y febrero, por lo motivos que se indica en el oficio.

17. 16. Oficio PRD-MESQ-001-2021 sin número de fecha 6 de marzo de 2021, suscrito por el C. Luis Jesús Manzanero Villanueva y Ericka Guadalupe Moreno Martínez, el primero Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Yucatán y la segunda representante Propietario de dicho Partido Político Nacional ante el consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el que justifica la inasistencia de sus representantes, por lo motivos que se indica en el oficio.

Acto seguido la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes referidos en los numerales 11 y 12 del punto número cinco del presente orden del día de los oficios recibidos ante este Consejo Municipal de Conkal; Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal. Rindiendo en este acto por escrito la protesta de ley-----

Dando continuidad con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, acto seguido la Consejera Presidente la C. Ana Rosa Koo Cruz dio lectura del informe antes referido dicho informe se encontrara anexa al cuerpo del acta.-----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este Asuntos Generales. -Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 30 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 20 horas con 00 minutos.-----

Siendo las 20 horas con 00 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ana Rosa Peniche Cetina,

Consejero Electoral, C. Carlos Manuel Pech González,

Consejero Electoral C. Ana Rosa Koo Cruz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jorge Valencia Palomo,

Partido Revolucionario Institucional, C. Jesús Alberto Pinzón Canche.

Partido de la Revolución Democrática, C. Manuel Jesús May López

Movimiento Ciudadano, C Karina Isela Pech Aguilar

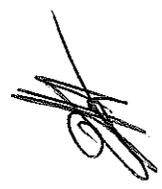
Morena, C. Julio Cesar Hernández Pech

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria; por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral.-----

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por **unanimidad** de votos siendo estos tres votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.-----

Acto seguido la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Conkal de fecha 08 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del

Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo C. Jesús Alberto Romero Bolaños, informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor-----

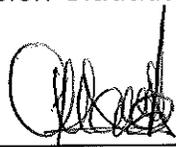


Acto seguido la Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Ana Rosa Koo Cruz, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 08 de marzo de 2021, siendo las 20:00 horas con 10 minutos.-----

-Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. ANA ROSA KOO CRUZ  
CONSEJERA PRESIDENTE



ING. JESÚS ALBERTO ROMERO BOLAÑOS  
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. ANA ROSA PENICHE CETINA  
CONSEJERA ELECTORAL



ING. CARLOS MANUEL PECH GONZÁLEZ  
CONSEJERO ELECTORAL

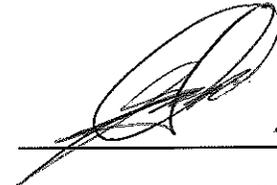


REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



\_\_\_\_\_  
C. JORGE VALENCIA PALOMO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL



\_\_\_\_\_  
C. JESUS ALBERTO PINZÓN CANCHE

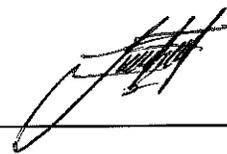
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



\_\_\_\_\_  
C. JULIO CESAR HERNÁNDEZ PECH  
REPRESENTANTE DE MORENA



\_\_\_\_\_  
C. KARINA ISELA PECH AGUILAR  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO



\_\_\_\_\_  
C. MANUEL JESÚS MAY LOPEZ  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



## INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMO DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE CONKAL CONSEJO ELECTORAL DE CONKAL

El día 08 de MARZO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

### CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buenas	Ninguna
Techos	Buenos	Ninguna
Drenaje pluvial	Buenos	Ninguna
Ventanas	No tiene	Ninguna
Muros	Buenos	Tapar el orificio de una pared que da al patio
Cerraduras	Buena	Ninguna
Pisos	Buenos	Ninguna

### CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Ya contamos
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Se requiere
Delimitación de áreas	Se requiere
Anaqueles	No se necesita

### MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

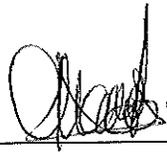
- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Lic. Ana Rosa Koo Cruz  
Consejera Presidente del Consejo Municipal  
Electoral de Conkal

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Conkal en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Once foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Conkal, Yucatán, a ocho de Marzo de 2021.

